



CONSTITUCION DE SOCIE

D A D , " Cementos Selva Alegre " , o-

torgada por La Comisión de Valores - Cor

FIDEL TORRES HINOJOSA
Notario Público Privado
IBARRA - ECUADOR S. A.

poración Financiera Nacional y otros ,

por la suma total de T R E I N /

T A M I L L O N E S - D E

S U C R E S .- (\$/ 30:000.0000,00)

~~~~~

" En la ciudad de Ibarra , día Sábado veintiocho de Sep-

tiembre de mil novecientos setenta y cuatro ; ante mí, Fidel Torres

Hinojosa, Notario Público de este Cantón , comparecen : los señores :

doctor don Luis Ayora Arellano , ingeniero don Ignacio Dávila Rojas ,

don Pierre Hitti Raad , don Nelson Murgueytio Peñaherrera, Ingeniero

don Luis García Jara, doctor don Gustavo Romero Arteiza , don Luis Me-

jía , Licenciado don Guillermo Moreano y don Hernando Villagómez ; to

dos son mayores de edad, casados, vecinos de la ciudad de Quito , oca

sionalmente en este lugar , hábiles según la Ley, a quienes conozco ,

de lo que doy fe y de común acuerdo entre todos y en las calidades que

luego se indicarán , dicen : que han convenido en elevar a escritura

pública el contrato cuya minuta me presentan y que, copiada literal-

mente es del tenor que sigue : - SEÑOR NOTARIO : - Sirva

se hacer constar de escritura pública el siguiente contrato de cons-

titución de una compañía Anónima , al tenor de las siguientes cláusu-

las : - P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N T E S : - Compae

recen el otorgamiento de la presente escritura : - U N O : - La Comi-

sión de Valores - Corporación Financiera Nacional, representada por el

señor doctor don Luis Ayora Arellano , en su calidad de Gerente Gene-

ral , debidamente autorizado por el Directorio de la misma .- D O S .-

1 El Banco Ecuatoriano de la Vivienda, representado por el señor Ingeniero

2 Ignacio Dávila Rojas, en su calidad de Gerente General, autorizado

3 por el Directorio del Banco .- T R E S .- La Asociación Mutualista "Sabas+

4 tián de Benalcazar", representada por el señor Pierre Hitti Raad, en

5 su calidad de Presidente del Consejo de Administración .- C U A T R O .-

6 La Cámara de la Construcción de Quito, representada por el señor Nelson

7 Murgueytio Peñaherrera, en su calidad de Presidente de la misma; C I N

8 C O .- El Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, representado por

9 el señor Ingeniero Luis García Jara, en su calidad de Presidente del

10 Colegio, autorizado por el Directorio del mismo; S E I S .- El doctor

11 Gustavo Romero Arteta, por sus propios derechos; S I E T E, El señor

12 Luis Mejía, por sus propios derechos; O C H O .- El Licenciado Gui-

13 llermo Moreano por sus propios derechos; N U E V E .- El señor Hernando

14 Villagómez C., por sus propios derechos .- S E G U N D A .- Los

15 comparecientes manifiestan su voluntad de constituir una Compañía Anó-

16 nima de conformidad con la Ley de Compañías y que se regirá por los si-

17 guientes Estatutos: E S T A T U T O S D E " C E M E N T O S S E L

18 V A A L E G R E S O C I E D A D A N O N I M A " .- T I T U L O

19 I .- N O M B R E , D O M I C I L I O , P L A Z O Y O B J E T O .- A R T I C U L O P R I -

20 M E R O .- La denominación de la Compañía es " C E M E N T O S E L V A A L E G R E

21 C O M P A Ñ A A N O N I M A , - nombre con el que figurará en los actos y contratos

22 en que intervenga .- A R T I C U L O S E G U N D O .- El do

23 micilio de la Compañía está en la ciudad de Quito. Puede establecer

24 Sucursales, Agencias y Representaciones en cualquier otro lugar del

25 País o del exterior . A R T I C U L O T E R C E R O .- El plazo de

26 duración de la Compañía será de cincuenta años contados a partir de

27 su inscripción en el Registro Mercantil .- A R T I C U L O

28 C U A R T O .- El objeto principal de la Compañía es la Industria



del Cemento y sus derivados y la explotación de canteras, de piedra

caliza, arcilla y yeso. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar toda clase de actos civiles y de comercio permitidos por las

Leyes Ecuatorianas.- TITULO II.- CAPITAL SOCIAL.-

ARTICULO QUINTO.- El Capital de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUORES ( \$/ 30'000.000,00 ) dividido en treinta mil ( 30.000 ) acciones nominativas de un mil suores ( \$/ 1.000,00 ) cada una numeradas , del uno al treinta mil .- ARTICULO SEX

T O .- Los Títulos correspondientes a las acciones representativas del capital de la Compañía deberán estar firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía .- Un mismo título puede representar una o varias acciones .- TITULO III.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-

ARTICULO SEPTIMO.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Directorio , el Presidente y el Gerente /General.- ARTICULO OCTAVO.-

La Junta General de Accionistas , legalmente constituida es el órgano supremo de la Compañía y sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas aún cuando no hubieren concurrido a ellas , salvo el derecho de oposición concedido en la Ley de Compañías .- ARTI U-

LO NOVENO.- Las Juntas Generales de Accionistas se reunirán ordinariamente una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía para conocer las cuentas , el Balance anual y los informes de los administradores y comisarios, resolver sobre la distribución de las utilidades y tratar de cualquier otro asunto puntualizado en la convocatoria.- ARTIC U

LO DECIMO.- La Junta General de Accionistas se reunirá extraordinariamente para conocer exclusivamente de los asuntos puntualizados en la convocatoria de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías

ñías .- A R T I C U L O U N D E C I M O .- El Directorio, El presidente

y el Gerente General , conjunta o separadamente están facultados para convocar a Junta General, sin perjuicio de la Facultad que la Ley concede a los comisarios .- Las Juntas Generales de Accionistas serán convocadas por la Prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social con ocho días de anticipación por no menos al día fijado para la reunión .- La convocatoria deberá señalar el lugar día y hora y el objeto de la reunión .- A R T I C U L O D U O D E C I

M O .- La Junta General de Accionistas se considerará válidamente constituida en primera convocatoria , con la representación de por lo menos la mitad del capital pagado.- En segunda convocatoria se instalará con el número de accionistas que concurra , cualquiera que sea el Capital representado .- En los casos en que se trate de una modificación a los Estatutos Sociales , el quorum para la instalación de la Junta se regirá por lo que dispone al respecto la Ley de Compañías .- A R T I C U /

L O D E C I M O T E R C E R O .- No obstante lo dispuesto en los dos artículos anteriores, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar , dentro del territorio Nacional, para tratar cualquier asunto , siempre que esté presente todo el capital pagado de la Compañía y los asistentes, quienes deberán suscribir el acto bajo sanción de nulidad , acepten por unanimidad la celebración de la reunión y los asuntos a tratarse .- Cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de uno o más asuntos sobre los que no se considere suficientemente informado.- A R

T I C U L O D E C I M O C U A R T O .- Las decisiones de la Junta General de accionistas se tomarán por mayoría de los votos concurrentes a la reunión , salvo las excepciones previstas por la Ley .- Los votos en blanco se sumarán a la mayoría .- El derecho de voto en la Junta Ge-



1 neral se ejercerá en proporción al valor pagado de las acciones.- Los  
2 accionistas podrán hacerse representar en la Junta General, bastando  
3 para ello una carta-poder dirigida al Presidente o al Gerente General  
4 de la Compañía .- Los administradores y comisarios no podrán ser repre-  
5 sentantes de los accionistas .- A R T I C U L O D E C I M O Q U I N  
6 T O .- Las juntas Generales de Accionistas serán presididas por el Pre-  
7 sidente de la Compañía, a falta de éste por el Vicepresidente y si fal-  
8 tare los dos funcionarios, por la persona que designen los accionistas  
9 concurrentes a la reunión .- De Secretario hará el Gerente General o  
10 la persona que designen el Presidente de la Sesión .- A R T I C U L O  
11 D E C I M O S E X T O .- Corresponde a la Junta General de Accionis-  
12 tas: a ) Elegir , por el período de dos años a cinco Vocales Principa-  
13 les del Directorio y a sus respectivos suplentes ; b ) Nombrar dos co-  
14 misarios de la Compañía; c ) Fijar la retribución del Presidente y Co-  
15 misarios, así como los Honorarios de los Vocales del Directorio ; d )  
16 Conocer anualmente las cuentas el Balance , los informes que deberán  
17 presentar el Gerente y el Directorio y Comisarios , así como adoptar  
18 las resoluciones correspondientes ; e ) Resolver acerca de la distribu-  
19 ción de los beneficios sociales; f ) Dictar anualmente los presupuestos  
20 financiero y de gastos de la Compañía ; g ) Resolver sobre la emisión  
21 de partes beneficiarias y obligaciones; h ) Resolver sobre la amorti-  
22 zación de acciones ; i ) Resolver sobre cualquier reforma al contrato  
23 social y estatutos; j ) Autorizar la enajenación o hipoteca de los bie-  
24 nes inmuebles de propiedad de la Compañía , y k ) Resolver todos aqué-  
25 llo que es de su competencia de conformidad con la Ley.- A R T I C U /  
26 L O D E C I M O S E P T I M O .- De cada sesión de Junta General se  
27 formará un expediente con la copia del acta, suscrita por el Presidente  
28 y Secretario , y los demás documentos que justifiquen que las convoca-

1 torias se hicieron en la forma prevista en la Ley , incorporándose los  
2 demás documentos que hayan sido conocidos por la Junta .- A R T I C U

3 L O D E C I M O O C T A V O - El Directorio estará integrado por  
4 cinco vocales que no necesitan ser accionistas de la Compañía pero que  
5 deberán tener necesariamente su residencia en el País .- A R T I C U

6 L O D E C I M O N O V E N O .- El Directorio será convocado por el  
7 Presidente o por dos vocales Principales o por el Gerente General , me-  
8 diante nota escrita ,, con cuarenta y ocho horas de anticipación por  
9 lo menos .- Habrá quorum con la presencia de tres Directores por lo me-  
10 nos y las decisiones se tomarán con el voto conforme de tres Directores.-

11 Estando presentes todos los Directores podrán constituirse en sesión sin  
12 necesidad de convocatoria .- A R T I C U L O V I G E S I M O .- Corres-

13 ponde el Directorio : - a ) Nombrar , de entre sus miembros al Presiden  
14 te y Vice-presidente de la Compañía ; b ) Nombrar , cada dos años , de  
15 fuera de los miembros al Gerente General , fijar su remuneración y re-  
16 moverlo del cargo si hubiere causa para ello ; c ) Nombrar , a propuesta

17 del Gerente General los siguientes funcionarios : Gerente de Producción,  
18 Gerente Administrativo , Auditor y Tesorero ; d ) Designar al funcio-  
19 nario que reemplazará Al Gerente General en caso de ausencia temporal  
20 de éste; e ) Presentar anualmente a la Junta General un informe sobre

21 el ejercicio económico de la Compañía con las recomendaciones sobre el  
22 destino de las utilidades ; f ) ordenar la emisión de certificados o  
23 títulos de Acciones nuevos en sustitución de los anulados por pérdida ,

24 destrucción o deterioro ; g ) Establecer el monto hasta por el cual el  
25 representante Legal podrá suscribir contratos , sin necesidad de auto-  
26 rización previa del propio Directorio ; h ) Autorizar el otorgamiento

27 de Garantías de cualquier naturaleza , en seguridad de operaciones que  
28 realice la Compañía ; i ) Autorizar la adquisición de bienes inmuebles



GENEAL  
e

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

j ) Dictar los reglamentos internos de la Compañía ; y k ) Resolver so  
~~bre cualquier otro asunto que le confiere la Junta General de Accionis~~  
 tas .- ARTICULO VIGESIMO PRIMERO .- El Presiden  
 te del Directorio que lo será también de la Compañía , durará un año  
 en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente , y a él le co-  
 rresponderá además de las funciones constantes en la Ley u otros ar-  
 tículos de estos Estatutos , las siguientes : a ) Velar por el fiel  
 cumplimiento de la Ley , de estos Estatutos y de las resoluciones de la  
 Junta General y del Directorio ; b ) Presentar anualmente , a la Junta  
 General Ordinaria, a nombre del Directorio , el informe de actividades  
 de la Compañía ; c ) Suscribir conjuntamente con el Gerente General ,  
 los títulos representativos de acciones ; y d ) Todas las demás funcio  
 nes que le fueren encomendadas por la Junta General o el Directorio.-A  
 ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO .- En caso de ausencia  
 temporal del Presidente , le subrogará en sus funciones el Vicepresi-  
 dente .- ARTICULO VIGESIMO TERCERO .- El Geren  
 te General es el representante legal de la Compañía , tanto en lo ju-  
 dicial como en lo ~~extra~~judicial y a él le corresponde , además de las  
 funciones constantes en otros artículos de estos estatutos , las si-  
 guientes : - a ) Asistir a las sesiones de Directorio , con voz pero  
 sin voto ; b ) Cuidar bajo su responsabilidad los libros de actas de  
 la Junta General y del Directorio , así como los libros de Contabili-  
 dad de la Compañía ; c ) Manejar los dineros de la Compañía y celebrar  
 a nombre de ella toda clase de actos y contratos con las limitaciones  
 constantes en los estatutos y reglamentos ; d ) Elaborar el proyecto  
 de presupuesto anual así como el plan de actividades de la compañía ;  
 e ) presentar anualmente a la Junta General ordinaria , un informe rel  
 tivo a los negocios sociales , incluyendo cuentas y balances ; f ) Nom

R.L.

1 brar o contratar trabajadores para la Empresa , fijar sus remuneracio-  
2 nes y removerlos o conocer sobre sus renuncias si fuere del caso ; g )  
3 comparecer a juicio a nombre de la Compañía , como actora o como deman-  
4 dada , necesitando de autorización del Directorio para transigir , com-  
5 prometer el pleito en árbitros o desistir del pleito; h ) Girar cheques  
6 sobre las cuentas corrientes de la Compañía , suscribiéndolos con-jun-  
7 tamente con el funcionario que designare el Directorio ; i ) Actuar co-  
8 mo liquidador de la Compañía, si la Junta General no designare otra per-  
9 sona para realizar tales funciones . A R T I C U L O V I G E S I M O

10 C U A R T O .- Los comisarios durarán dos años en sus funciones y podrán  
11 ser indefinidamente reelegidos.- Ejercerán sus cargos de conformidad  
12 con las disposiciones de la Ley de Compañías .- Declaraciones Generales.-

13 P R I M E R A.- El Capital de la Compañía de treinta millones de sucres  
14 ( \$/30'000.000,00 ) se halla íntegramente suscrito y se ha pagado en un  
15 veinticinco por ciento , esto es en la suma de siete millones quinientos  
16 dos mil quinientos sucres ( \$/7'502.500,00 ) de conformidad con el siguien-  
17 te detalle : - U N O .- La Comisión de Valores - Corporación Financiera

18 Nacional ha suscrito diez y nueve mil doscientas noventa y cinco -  
19 ( 19.295 ) acciones de un mil sucres cada una por un total de diez y nue-  
20 ve millones doscientas noventa y cinco mil sucres ( \$/ 19'295.000,00 )

21 y en pago del veinticinco , cero uno por ciento ( 25,01 % ) de su valor  
22 ha depositado la cantidad de cuatro millones ochocientos veintiséis mil  
23 doscientos cincuenta sucres ( \$/4'826.250,00 ) . D O S .- El Banco Ecuato-

24 riano de la Vivienda ha suscrito nueve mil acciones de un mil sucres ca-  
25 da una por un total de nueve millones de sucres ( \$/ 9'000.000,00 ) y en  
26 pago del veinticinco por ciento de su valor ha depositado en la cuen-

27 de Integración de la Compañía , la suma de dos millones doscientos cincuen-  
28 ta mil sucres ( \$/ 2'250.000,00 ) T R E S .- La Mutualista Sebastián de



1 Benalcázar ha suscrito mil quinientas acciones de mil sucres cada una,  
2 por un total de un millón quinientos mil sucres ( \$/ 1.500.000,00 ) y  
3 en pago del veinticinco por ciento de su valor ha depositado la suma  
4 de trescientos setenta y cinco mil sucres ( \$/ 375.000,00 ) .- C U A -  
5 T R O .- La Cámara de la Construcción de Quito, ha suscrito cincuenta  
6 acciones de mil sucres cada una por un total de cincuenta mil sucres ,  
7 ( \$/ 50.000,00 ) y en pago del veinticinco por ciento de su valor ha de  
8 positado la suma de doce mil quinientos sucres ( \$/ 12.500,00 ) .- C I N  
9 C O .- El Colegio de Ingeniero Civiles de Pichincha , ha suscrito cin-  
10 cuenta acciones de mil sucres, cada una por un total de cincuenta mil  
11 sucres ( \$/ 50.000,00 ) y en pago del veinticinco por ciento de las mis  
12 mas ha depositado la suma de doce mil quinientos sucres ( \$/ 12.500,00 )  
13 S E I S .- El Ingeniero Galo Flores h a suscrito cinco acciones de un  
14 mil sucres cada una , por un total de cinco mil sucres ( \$/ 5.000,00 )  
15 y en pago del veinticinco por ciento de su valor ha depositado la suma  
16 de un mil doscientos cincuenta sucres ( \$/ 1.250,00 ) .- S I E T E .- El  
17 Ingeniero Eduardo Romero Arteta ha suscrito cinco acciones de un mil su  
18 cres cada una por un total de cinco mil sucres ( \$/ 5.000,00 ) y en pa-  
19 go del veinticinco por ciento de su valor ha depositado la suma de un  
20 mil doscientos cincuenta sucres ( \$/ 1.250,00 ) .- O C H O .- El doctor  
21 Gustavo Romero Arteta ha suscrito cinco acciones de mil sucres cada  
22 una por un total de cinco mil sucres ( \$/ 5.000,00 ) y en pago del vein-  
23 ticinco por ciento de su valor ha de-positado la suma de un mil doscien  
24 tos cincuenta sucres ( \$/ 1.250,00 ) .- N U E V E .- El Arquitecto Vir-  
25 gilio Flores V., ha suscrito diez acciones de un mil sucres cada una ,  
26 por un valor de diez mil sucres ( \$/ 10.000,00 ) y en pago del veinti-  
27 cinco por ciento de las mismas ha depositado la suma de dos mil quinien  
28 tos sucres ( \$/ 2.500,00 ) .- D I E Z .- El señor Néilson Murgueytio Pe-

ñaherrera ha suscrito veinte acciones de mil sucres cada una , por un va-

lor total de veinte mil sucres ( \$ 20.000,00 ) y en pago del veinticin-

co por ciento de su valor ha depositado la suma de cinco mil sucres ,

( \$ 5.000,00 ).- O N C E .- El señor Luis Mejía ha suscrito diez accio-

nes de mil sucres cada una por un valor total de diez mil sucres ( \$

10.000,00 ) y en pago del veinticinco por ciento de su valor ha deposi-

tado la suma de dos mil quinientos sucres ( \$ 2.500,00 ).- D O C E .-

El licenciado Guillermo Moreano ha suscrito veinte acciones de mil su-

gres cada una por un total de veinte mil sucres ( \$ 20.000,00 ) y en

pago del veinticinco por ciento de su valor ha despositado la suma de

cinco mil sucres , ( \$ 5.000,00 ) .- T R E C E .- El Ingeniero Jorge

Nava-rrete ha suscrito diez acciones de mil sucres cada una por un total

de diez mil sucres ( \$ 10.000,00 ) y en pago del veinticinco por ciento

de su valor ha depositado la suma de dos mil quinientos sucres ( \$ 2.500

C A T O R C E .- El Ingeniero Jorge Rivera F. ha suscrito cinco accio-

nes de mil sucres cada una por un total de cinco mil sucres ( \$ 5.000,00 )

y en pago del veinticinco por ciento de su valor ha depositado la suma

de un mil doscientos cincuenta sucres ( \$ 1.250,00 ).- Q U I N C E .-

El señor Hernando Villagómez C. ha suscrito cinco acciones de mil sucres

cada una por un total de cinco mil sucres ( \$ 5.000,00 ) y en pago del

veinticinco por ciento de su valor ha depositado la suma de mil doscien

tos cincuenta sucres ( \$ 1.250,00 ) .- D I E Z Y S E I S .- La señora

Piedad de Cevallos ha suscrito diez acciones de mil sucres cada una

por un total de diez mil sucres ( \$ 10.000,00 ) y en pago del veinticin-

co por ciento de su valor ha depositado la suma de dos mil quinientos

sucres ( \$ 2.500,00 ) .- S E G U N D A .- Los depósitos referidos

en la declaración anterior han sido hechos en la " Cuenta de Integración

de Capital de la Compañía Cementos Selva Alegre " abierta en el Banco



Nacional de Fomento , Sucursal de Quito, como consta del certificado <sup>2651689</sup>

confiero por el referido Banco , que se acompaña a esta escritura .-

T E R C E R A.- El plazo para el pago del saldo del Capital sus-

crito será determinado por la Junta General de Accionistas de la Com-

pañía .- C U A R T A.- Los comparecientes facultan al doctor Luis A-

yora Arellano para realizar las gestiones necesarias para el perfeccio-

namiento de la Compañía .- ( firmado ).- F. Dongilio S.- Doctor Fernan-

do Dongilio S.- Abogado .- Matrícula número ochocientos doce .- Colegio

de Abogados de Quito .- ( Hasta aquí la minuta ) .- Prosiguiendo los

señores contratantes asimismo de común acuerdo entre todos y en las ca-

lidades indicadas , agregan : que aprueban y ratifican los términos y

estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta es-

critura , a la que le dan la fuerza y validez de una sentencia pasada

en autoridad de cosa juzgada .- Los Documentos habilitantes relaciona-

dos, irán agregados a esta matriz para transcribirlos en los testimo-

nios que se confieran de esta escritura , cuya cuantía queda determina-

da y en la celebración de la cual se observaron los preceptos legales

del caso y , leído este instrumento, íntegramente por mí el Notario ,

los señores contratantes que concurren a este otorgamiento, verificado

en unidad de acto, aquellos lo aprueban en todas sus partes , vuelven

a ratificarse en lo expuesto y firman conmigo y los testigos de honor:

General de Brigada , Guillermo Rodríguez Lara, Presidente de la Repú-

blica , Coronel Federico Hernández , Gobernador de la Provincia , Ma-

yor Galo Larrea Torres, Prefecto Provincial , Licenciado Néelson Dávila

Cevallos , Alcalde del Cantón, Señor Vicente Larrea , Presidente del

Consejo de Otavalo , señor Francisco Espinosa , Presidente del Consejo

de Cotacachi y Profesor señor Jorge Montalvo Páez , Presidente del Con-

sejo de Antonio Ante , quienes son mayores de edad, hábiles y conoci-

1 dos por mí. De todo lo que doy fe .- ( firmado ).- Luis Ayora .- ( fir-

2 mado ).- Ignacio Dávila .- ( firmado ).- Pierre Hitti.- ( firmado ).-

3 Nelson Murguyltio .- ( firmado ).- Ing. L. García Jara .- ( firmado ).-

4 Gustavo Romero E.- ( firmado ).- L. Mejía .- ( firmado ).- G. Moreano.-

5 ( firmado ).- H. Villagómez .- ( firmado ).- G. S. Rodríguez L.- ( fir-

6 mado ).- F. Hernández A.- ( firmado ).- Galo Larrea Torres -Myr.- ( fir-

7 mado ).- N. Dávila .- ( firmado ).- V. Larrea .- ( firmado ).- Francis-

8 co J. Espinosa Y.- ( firmado ).- Jorge Montalvo Páez .- El Notario Pú-

9 blico, ( firmado ).- Fidel Torres H?- " NOMBRAMIENTO .- DE GERENTE GENE

10 RAL DE LA COMISION DE VALORES - CORPORACION FINANCIERA NACIONAL .- Cuan

11 tía Indeterminada .- P R O T O C O L I Z A D O .- NOMBRAMIENTO : - De

12 Gerente General de la Comisión de Valores - Corporación Financiera Na-

13 cional .- " Comisión de Valores- Corporación Financiera Nacional .- Qui

14 to- Ecuador .- Quito, Noviembre treinta de mil novecientos sesenta y

15 cuatro .- Mil cuatrocientos veinte y nueve .- Señor doctor don Luis A-

16 yora Arellano .- Ciudad.- Distinguido doctor .- Me es grato informar

17 a usted que el "Directorio de la Comisión de valores - Corporación Fi-

18 nanciera Nacional, en sesión de veinte y cinco del mes en curso , des-

19 signó a usted Gerente General de esta Institución , de acuerdo con lo

20 dispuesto en el literal c / del Artículo catorce de la Ley constituti-

21 va de la misma .- Particular que pongo en conocimiento de usted, para

22 los fines consiguientes .- Muy atentamente .- Comisión de Valores .-

23 Corporación Financiera Nacional .- ( firmado ).- Ernesto Ribadeneira

24 G.- Presidente .- Es compulsa del nombramiento que figura agregado ,

25 como documento habilitante , a mi Registro del año próximo anterior .-

26 La confiero en Quito, a catorce de Junio de mil novecientos sesenta y

27 nueve .- El Notario, Miguel A. Altamirano Arellano .- ( Sigue un sello )

28 Con esta fecha , queda inscrito el presente nombramiento , bajo el núme-



ro seiscientos sesenta y tres del Registro Mercantil , Tomo cien.- Qui-  
to , a dieciseis de Junio de mil novecientos sesenta y nueve.- ( fir-  
mado ).- El Registrador , A. Maldonado V.- ( sigue el sello ).- R A -  
Z O N : - El día de hoy , protocolizo en mi Registro de Escrituras  
Públicas del presente año, y en una foja útil, el Nombramiento que an-  
tecede .- Quito, a dieciseis de Junio de mil novecientos sesenta y nue-  
ve .- El Notario, ( firmado ).- Doctor Miguel A. Altamirano A.- ( Si-  
gue el sello ).- Es ciento veinte y seis copia del nombramiento que se  
halla protocolizado en el Registro de Escrituras Públicas del Notario  
doctor Miguel Angel Altamirano Arellano , cuyo archivo se halla actual-  
mente a mi cargo .- La confiero en Quito, a quince de Abril de mil no-  
vecientos setenta y cuatro .- El Notario , ( firmado ).- Dr. Salvador  
González Merchan .- ( Hay un sello )!- " COMISION DE VALORES -CORPORA-  
CION FINANCIERA NACIONAL .- Quito- Ecuador.- Septiembre veinticinco  
de mil novecientos setenta y cuatro .- Señor Doctor Luis Ayora, Geren-  
te General de la Comisión de Valores - Corporación Financiera Nacional .-  
En su despacho.- Señor Gerente General :- Para los fines consiguientes  
me es grato informar a usted , que el Directorio de esta Corporación  
Financiera Nacional, en sesión de veinticuatro de los corrientes, por  
unanimidad autorizó a usted para que por sí o por delegación suscriba  
la Escritura de Constitución Social de la Empresa Cemento Selva Ale-  
gre y para que el Aporte de la Entidad en el Capital Social de dicha  
Empresa cubra hasta el sesenta y cinco por ciento de dicho Capital .-  
Muy atentamente, ( firmado ).- J. Iturralde A.- Licenciado José Iturralde  
de Arteaga .- SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION DE VALORES -CORPORACION  
FINANCIERA NACIONAL".- " BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA .- QUITO-E-  
CUADOR .- C O P I A .- 0666.- Quito, a siete de Marzo de mil novecien-  
tos setenta y dos .- Señor Ingeniero Ignacio Uávila Rojas , - Presente.-

De mis consideraciones : - Tengo el agrado de comunicar a usted , que

la Junta General de Accionistas del Banco Ecuatoriano de la Vivienda

reunida en sesión extraordinaria de siete del presen, tuvo el acierto

de designarle por unanimidad Gerente General del Banco Ecuatoriano de

la Vivienda .- Aprovecho la oportunidad para desearle el mejor de los

éxitos en el desempeño de estas funciones , a fin de que los mismos re-

dundan en beneficio de la Institución y Constituyan una esperanza para

el pueblo.- Muy atentamente , Banco Ecuatoriano de la Vivienda ,(f)

Coronel ( r ) Ingeniero Oswaldo Vaca Lara , PRESIDENTE .- Es fiel copia

del nombramiento expedido a favor del señor Ingeniero Ignacio Dávila

Rojas para las funciones de Gerente General del Banco Ecuatoriano de

la Vivienda .- Certificoo :- ( firmado ).- G. Valarezo L.- Licenciado

Gonzalo Valarezo Luna.- SECRETARIO GENERAL .- " BANCO ECUATORIANO DE

LA VIVIENDA .- C O P I A .- " En la ciudad de Quito, a los siete días

del mes de Marzo de mil novecientos setenta y dos , ante el señor Pre-

sidente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda , Coronel en retiro Oswaldo

Vaca Lara, comparece el señor Ingeniero Ignacio Dávila Rojas , con el

objeto de prestar la promesa legal previa al desempeño de las funcio-

nes de Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda para el

que fuera designado por la Junta General de Accionistas , en sesión

realizada en esta misma fecha . En efecto, el señor Coronel Vaca ,

quién actúa en representación de la Junta de Accionistas , procede a

darle posesión en sus funciones , preguntándole si promete desempeñar-

las de acuerdo con las Leyes , Estatutos y Reglamentos del Banco Ecu-

toriano de la Vivienda y obteniendo respuesta afirmativa lo declara

legalmente posesionado. Para constancia firma en unidad de acto, con

el señor Presidente y el suscrito Secretario Ad-hoc , que certifica .-

( firmado ).- Ing. Ignacio Dávila Rojas .- Coronel Ing. Oswaldo Vaca



1 L. PRESIDENTE .- Jaime Prado Vallejo, SECRETARIO AD-HOC .- Es fiel co-  
2 pia del Acta de Posesión que reposa en el Libro Correspondiente de la  
3 Secretaría General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda .- CERTIFICO.-  
4 ( firmado ) .- G. Valareso L.- Lcdo. Gonzalo Valareso Luna .- SECRETARIO  
5 GENERAL.".-" BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA .- C O P I A .- ACTA NUME  
6 RO -034-SESION DE DIRECTORIO DE VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIE  
7 TOS SETENTA Y CUATRO .- A las once y cincuenta minutos de la mañana ,  
8 se inicia la sesión.- La Preside el señor Coronel en retiro ingeniero  
9 Oswaldo Vaca Lara, Presidente de la Junta General de la Vivienda y del  
10 Banco Ecuatoriano de la Vivienda.- Concurren : el señor Coronel de Es-  
11 tado Mayor , Ingeniero Juan Araujo Poraño y el señor Ingeniero Oswal-  
12 do Almeida , Vocales Representantes del Instituto Ecuatoriano de Segu-  
13 ridad Social y el señor doctor Ernesto Montalvo , Vocal Representante  
14 de las Asociaciones Mutualistas .- Asisten el señor doctor José Julio  
15 Benítez , Director Jurídico y el señor Ingeniero Gabriel Jarrín , Di-  
16 rector de Planificación y Construcciones .- Actúa el suscrito Secreta-  
17 rio Titular .- III.- El Directorio resuelve autorizar al señor Ingenie-  
18 ro Ignacio Dávila Rojas, Gerente General del Banco Ecuatoriano de la  
19 Vivienda, para que suscriba la escritura pública de Constitución de la  
20 Empresa de Cemento " Selva Alegre " en nombre y representación de la  
21 Institución .- Asimismo resuelve designar miembro principal de la Jun-  
22 ta Directiva de esta Compañía , al señor Ingeniero Ignacio Dávila Ro-  
23 jas y como Suplente al señor doctor Ernesto Montalvo Cabezas.- Siendo  
24 las cuatro y quince minutos de la tarde , termina la sesión .- ( fir-  
25 mado ) .- Coronel Ingeniero Oswaldo Vaca Lara, PRESIDENTE, ( firmado )  
26 Licenciado Gonzalo Valareso Luna .- SECRETARIO GENERAL .- Certifico que  
27 es fiel copia de la parte pertinente del Acta original que reposa en los  
28 Archivos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda a los que me remito en ca

so necesario.- ( firmado ).- G. Valarezo Luna , Licenciado Gonzalo Vala-

1 rezo Luna .- SECRETARIO GENERAL.- " ACTA DE NOMBRAMIENTO Y POSESION DEL

2 SEÑOR PIERRE HITTI RAAD , PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE

3 LA ASOCIACION MUTUALISTA " SEBASTIAN DE BENALCAZAR " .- C E R T I F I C O-

4 Que en el Acta correspondiente a las sesión del día miércoles veinti-

5 siete de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro , consta que la

6 Asamblea de la Asociación Mutualista " Sebastián de Benalcázar " designó

7 Presidente del Consejo de Administración al señor Pierre Hitti Raad ,

8 quién se posesionó del cargo ante el señor Presidente de la Asamblea

9 General de Asociados en sesión del día miércoles veintisiete de febre

10 ro de mil novecientos setenta y cuatro .- Quito, a treinta y uno de Ju-

11 lio de mil novecientos setenta y cuatro .- ( firmado ).- G. Moreano Paz.-

12 SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ".- " ASOCIACION MUTUALISTA DE

13 AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA " SEBASTIAN DE BENALCAZAR ".- Quito.

14 Septiembre veinticuatro de mil novecientos setenta y cuatro .- Señor

15 Doctor Luis Ayora .- GERENTE GENERAL , COMISION NACIONAL DE VALORES .-

16 Presenta.- Señor Gerente General :- Cúmpleme comunicar a usted que el

17 Directorio de nuestra Institución, en su sesión realizada el día de

18 ayer veintitrés de septiembre del año en curso, autorizó a su Presiden-

19 te, señor Pierre Hitti Raad , para que en nombre y en representación

20 de la Mutualista Benalcázar, suscriba la escritura de consitución de

21 " CEMENTOS SELVA ALEGRE " , el día sábado veintiocho del presente en la

22 ciudad de Ibarra , particular que me es grato participar a usted, Muy

23 atentamente, ( firmado ).- G. Moreano Paz.- Licenciado Guillermo Morea-

24 no Paz.- Gerente General".- " CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE QUITO .- Qui-

25 to Ecuador .- C O P I A .- Oficio número ciento treinta y siete - seten-

26 ta y cuatro-CCQ.- Mayo veintisiete de mil novecientos setenta y cuatro.-

27 señor don Nelson Murgueytio Peñaherrera .- Presente.- De mi considera-

28



Ma

1 ción : Tengo a honra el dirigirme a usted, y llevar a su conocimiento  
2 qucen sesión de Directorio de la Cámara de la Construcción de Quito,  
3 26ENE83  
4 realizada el veinte del presente mes , tuvo el acierto de reelegirle  
5 por ACLAMACION en el cargo de PRESIDENTE , para el período mil novecien  
6 tos setenta y cuatro - mil novecientos setenta y cinco .- Aprovecho la  
7 oportunidad para reiterar al señor Néilson Murgueytio, el Testimonio de  
8 mi más alta consideración y aprecio . Muy atentamente , ( firmado ) .-  
9 Gonzalo Rivadeneira Suárez , Coordinador- Prosecretario".- C E R T I -  
10 F I C O : Que el presente oficio, es fiel copia del original que repo-  
11 sa en nuestros archivos, a los que me refiero en caso necesario.- Quito,  
12 dos de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro .- ( firmado ) .- G.  
13 Rivadeneira Suárez .- Gonzalo Rivadeneira Suárez .- Coordinador - Pro-  
14 secretario .- ( Hay un sello de la Cámara de la Construcción de Quito) .-  
15 " C O P I A .- COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA.- QUITO-EQUA-  
16 DOR, S.A.- Quito, diez y ocho de Diciembre de mil novecientos setenta  
17 y dos .- 847.- Señor Ingeniero Luis García Jara , Avenida diez de Aaos  
18 to 1855, Ciudad.- Señor Ingeniero : - La Comisión Especial de Eleccio-  
19 nes se permite comunicarle que , de acuerdo con los escrutinios de las  
20 Elecciones para dignatarios del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichin-  
21 cha , realizadas el quince de los corrientes, usted, resultó electo pa-  
22 ra desempeñar las funciones de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE  
23 INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA , para el período mil novecientos se-  
24 tenta y tres- mil novecientos setenta y cuatro .- Hacemos propicia la  
25 ocasión para desearle completo éxito en las funciones a usted encomen-  
26 dadas por el Colegio.- Nos es grato indicarle que el acto de posesión  
27 de los nuevos dignatarios tendrá lugar en la Asamblea General que se  
28 realizará el viernes doce de Enero próximo, a las seis post-meridien ,  
en el salón Auditorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (

Décimo piso).- Muy atentamente, ( firmado ).- Rubén Viteri Vacas.- Inge-

niero Rubén Viteri Vacas , PRESIDENTE .- ( firmado ).- Carlos Sarsosa

S. Ingeniero Carlos Sarsosa S., SECRETARIO.- Dejo constancia en mi ca-

lidad de Secretario del Directorio del Colegio de Ingenieros Civiles de

Pichincha que el presente documento es fiel copia del original.- Quito,

diez y seis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro .- ( firma

do ).- Ing. J. Martinod .- Ingeniero Jacques Martinod D,- SECRETARIO.-

( Hay un sello del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha )!- " CO

LEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA.- Quito- Ecuador S.A.- Acta

de la Sesión Extraordinaria del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichin-

cha, el día veintiséis de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.-

Asisten:- El Ingeniero José Larrea N., Vicepresidente del Colegio de In-

genieros de Pichincha , Encargado de la Presidencia, por ausencia del

Ingeniero Luis García en el exterior; de los vocales : Ingeniero Jaime

Carrión , Ingeniero Oswaldo Almeida , Ingeniero Carlos Montalvo , Ingenie

ro Gustavo Ruiz, Ingeniero Gustavo del Pozo , Tesorero y el Ingeniero

Alfredo Mucarzel , que actúa como Secretario del Colegio.- Se aprueban

las siguientes resoluciones : - 1.- Autorizar al señor Presidente Encar-

gado para que suscriba a nombre del Colegio, CINCUENTA ACCIONES DE un

mil sucres ( \$/ 1.000,00 ),- cada una , para participar el Colegio de In-

genieros Civiles de Pichincha como accionista de la Empresa " CEMENTOS

SELVA ALEGRE S.A." , para lo cual se depositará el veinticinco por cien

to como cuota de entrada , y el resto a pagarse en un año plazo.- El Di-

rectorio, resolvió aceptar la invitación de la comisión de valores , en

razón de haber sido este Colegio , uno de los pioneros en la Promoción

para realizar el Proyecto de la Mencionada Fábrica de Cemento.- 2 .- Se

decide nombrar al Ingeniero Oswaldo Almeida Ch. , con el fin de que inter

venga en la apertura de la licitación número veinticinco de la Empresa



1 Municipal de Alcantarillado Quito .- ( firmado ).- J. Larrea .- Inge-  
2 niero José Larrea N. PRESIDENTE ENCARGADO .- ( firmado ).- A. Mucarzel  
3 Ingeniero Alfredo Mucarzel V., SECRETARIO .- " BANCO NACIONAL DE FOMEN  
4 TO .- Oficina Local.- Quito.- LISTA DETALLADA DE TODOS LOS SUSCRIPTORES  
5 Y SUS VALORES QUE HASTA LA PRESENTE FECHA HAN DEPOSITADO EN LA CUENTA  
6 INTEGRACION DE CAPITAL, ABIERTA PARA LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA "  
7 CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A." Julio veintitrés mil novecientos setenta y  
8 cuatro.- Señor Gonzalo Rivadeneira Suárez, Cámara de Construcciones de  
9 Quito.- Cheque Número 085733-Banco del Pichincha -Agencia Norte-Valor:-  
10 Doce mil quinientos sucres.- Fecha:-Julio veinticinco -mil novecientos  
11 setenta y cuatro.- Nombre :- Señor Nelson Murgueytio P. Cheque número  
12 911938-Banco Popular-Matriz -Valor:-cinco mil sucres .- Fecha :- Julio  
13 veinticinco mil novecientos setenta y cuatro.- Nombre:- señor Luis Me-  
14 jía Montesdeoca -Cheque número -391962 -Banco la Filantrópica -Princi-  
15 pal-Valor:dos mil quinientos sucres.- Fecha: Julio -veintiseis mil no-  
16 vecientos setenta y cuatro.- Señor Ingeniero Jorge Navarrete Vásquez-  
17 cheque número ;965188-M-6 Banco Pichincha Matriz-Valor:- dos mil qui-  
18 nientos sucres.- Fecha:- julio veintinueve mil novecientos setenta y  
19 cuatro .- Nombre:- Mutualista Benalcázar -Cheque número 00244-Banco In-  
20 ternacional-Valor:- trescientos setenta y cinco mil sucres.-Fecha :-  
21 Julio veintinueve mil novecientos setenta y cuatro .- Nombre-Colegio In-  
22 genieros de Pichincha -Cheque número 32151 -Banco Pichincha-Matriz-Va-  
23 lor :- doce mil quinientos sucres.- Fecha:-Julio veintinueve mil nove-  
24 cientos setenta y cuatro .- Nombre :- Señor Ingeniero Jorge Rivera Flo-  
25 res.- Cheque número :-144574-Banco de Préstamos-Quito.- Valor:- Un mil  
26 doscientos cincuenta sucres .- Fecha: Julio veintinueve mil novacien-  
27 tos setenta y cuatro .- Nombre- Guillermo Morceno.- Cheque número :-  
28 Efectivo-y Cheque 391962-Filantrópica.- Valor:-Cinco mil sucres.- Fecha

Agosto cinco-mil novecientos setenta y cuatro .- Nombre: ~~Hernando Villagómez~~

|    |                                                                            |
|----|----------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Cheque número:-162350.-First National City Bank .- Valor :- un mil dos-    |
| 2  | cientos cincuenta sucres.- Fecha:-Septiembre diez y seis de mil nove-      |
| 3  | cientos setenta y cuatro .- Nombre:-Comisión de Valores Corporación        |
| 4  | Financiera Nacional.- Cheque:-00210 .-Banco Central.- Valor:- Cuatro       |
| 5  | millones ochocientos veintiseis mil doscientos cincuenta sucres.- Fecha    |
| 6  | Septiembre diez y siete de mil novecientos setenta y cuatro .- Nombre:-    |
| 7  | Banco Ecuatoriano de la Vivienda .- Cheque Número :-498162-Banco Cen-      |
| 8  | tral.- Valor :- Dos millones doscientos cincuenta mil sucres.- Fecha;      |
| 9  | Julio diez y ocho -mil novecientos setenta y cuatro .- Nombre:- Educar-    |
| 10 | Banco Central/                                                             |
| 11 | do Romero Arteta .- Cheque Número 434805 /.- Valor :- un mil doscientos    |
| 12 | cincuenta sucres.- Fecha:- Julio diez y ocho de mil novecientos seten-     |
| 13 | ta y cuatro.- Nombre:- Ingeniero Galo Flores .- Cheque Número :- 748340.-  |
| 14 | Banco Central .- Valor :- Un mil doscientos cincuenta sucres .- Fecha-     |
| 15 | Julio diez y ocho de mil novecientos setenta y cuatro .- Nombre:- Doc-     |
| 16 | tor Gustavo Romero Arteta .- Cheque número :-004201.- Banco Central.-      |
| 17 | Valor:- Un mil doscientos cincuenta sucres.- Fecha:-Julio veintidós        |
| 18 | de mil novecientos setenta y cuatro .- Nombre:-Virgilio Flores Vallejo     |
| 19 | Cheque número 454513-Banco Holandés Unido .- Valor :- dos mil quinien-     |
| 20 | tos sucres.- Fecha:- Septiembre diez y nueve de milnovecientos seten-      |
| 21 | ta y cuatro .- Nombre:- Señora Piedad de Cevallos .- Cheque número :-      |
| 22 | 901942 - Banco Pichincha -Sucursal Norte.- Valor :- Dos mil quinientos     |
| 23 | sucres.- S U M A R I O :- SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SU  |
| 24 | CRETES .- Banco Nacional de Fomento-Sucursal Quito.- ( firmado ).- Firma   |
| 25 | ilegible .- Contador .- Quito, Septiembre veintitrés de mil novecien-      |
| 26 | tos setenta y cuatro".-" Señor Representante de la Empresa .- Presente.-   |
| 27 | EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION , C o n s i d e r a n |
| 28 | do : Que con fecha siete de Agosto de mil novecientos setenta y cua-       |



tro, los promotores Banco Ecuatoriano de la Vivienda , Consejo Provin-  
1 cial y Municipios de la Provincia de Imbabura , Mutualista Benalcázar,  
2 26 ENF 83  
3 Comisión de Valores - Corporación Financiera Nacional y otros, elevaron  
4 al Ministerio de Industrias , Comercio e Integración , una solicitud en  
5 caminata a obtener los beneficios señalados en el Artículo Veinte de  
6 la Ley de Fomento Industrial , para la Constitución de la Empresa que  
7 se denominará " CEMENTOS SELVA ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA " .- Que la ci-  
8 tada Sociedad Anónima tendrá por objeto la instalación de una planta des-  
9 tinada a la producción de Cemento portland; Que conviene el estableci-  
10 miento de nuevas industrias que contribuyen al desarrollo económico del  
11 país; y, En uso de la facultad que le concede la Ley de Fomento Indus-  
12 trial vigente, **R E S U E L V E :- P R I M E R O .-** Conceder autoriza-  
13 ción provisional para la constitución de la empresa que bajo la denomi-  
14 nación de " CEMENTOS SELVA ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA " , formarán en la  
15 ciudad de Quito, los promotores Banco Ecuatoriano de la Vivienda , Con-  
16 sejo Provincial, y Municipios de la Provincia de Imbabura , Mutualista  
17 Benalcázar, Comisión de Valores - Corporación Financiera Nacional y o-  
18 tros , con un capital social de TREINTA MILLONES DE DUCADOS , (\$/ 30'000.000,  
19 la misma que tendrá por objeto la instalación de una planta destinada  
20 a la producción de cemento portland. **S E G U N D O .-** La constitución  
21 de la Empresa " CEMENTOS SELVA ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA " gozará de la  
22 exoneración total de los derechos, timbres e impuestos que gravan a su  
23 acto constitutivo , incluyéndose los derechos de registro e inscripción  
24 y los impuestos sobre la matrícula de comercio. **- T E R C E R O .-**  
25 En el caso de que en la constitución de la Empresa participen empresas  
26 o ciudadanos extranjeros , deberán obtener previamente la autorización  
27 respectiva del Ministerio de Industrias , Comercio e Integración .-  
28 **- C U A R T O .-** Conceder un plazo de NOVENTA DIAS para que los intere-

sados presenten ante la Subsecretaría de Industrias , la solicitud de  
clasificación junto con las copias que se requieran en la escritura de  
constitución de la empresa debidamente legalizada . El promotor , pro-  
motores, o suscriptores, están obligados personal y solidariamente a  
responder de los valores exonerados en concepto de derechos, timbres e  
impuestos , ya por no haber presentado en el plazo indicado la solici-  
tud, ya por no haber obtenido la clasificación industrial .- **COMUNIQUE**

**SE , DADO EN QUITO, a diez y nueve de Agosto de mil novecientos seten-**  
**ta y cuatro .- ( firmado ).- Alejandro Rubio Chauvín, Ministerio de**

**Industrias , Comercio e Integración .- ( firmado ).- Coronel Richelieu**  
**Levoyer.- Subsecretario de Industrias "- E S FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

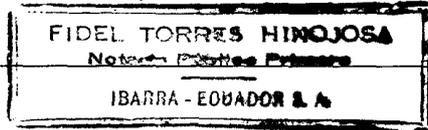
**LO CERTIFICO .- ( firmado ).- Raúl Nieto Játiva .- Economista Raúl Nie-**  
**to Játiva.- DIRECTOR DE DESARROLLO INDUSTRIAL".- Testado-las-No Vale.-**

**Entre Líneas-Banco Central-Vale.-Enmendado-conformidad-corrientes-aten-**  
**tamente-00210-Cuatro-Ingeniero Galo Flores -Vale.-**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA , que la signo, sello y firmo en Ibarra , a diez y ocho de Oc-  
tubre de mil novecientos setenta y cuatro .-

*El Notario, F. H. Fidel Torres J. J.*



**R A Z O N :** Por resolución número 1257, de esta fecha de la  
Superintendencia de Compañías, en su Artículo Segundo, tomé  
nota de la correspondiente aprobación legal de la Constitu-  
ción de la Compañía "CEMENTOS SELVA ALEGRE COMPAÑIA ANONIMA",  
constante de la escritura, cuya copia precede. Iba-

1 rra, a 29 de Octubre de 1.974.

2 El Notario Primero del Cantón,

3 *Fidel Torres Hinojosa*

26.ENE83

4 FIDEL TORRES HINOJOSA  
Notario Público Primero  
IBARRA - ECUADOR S. A.

6 Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Reso-  
7 lución N° 4257 del Señor Superintendente de Compañías del Ecu-  
8 dor, del 29 de octubre de 1.974, bajo el N° 40 del Registro -  
9 Industrial, Tomo seis.- Se fijó un extracto de las mismas para  
10 conservarlo por seis meses de acuerdo con la Ley.- Quedan ar-  
11 chivadas copias de estos instrumentos.-

12 Quito, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cua-  
13 tro.-

14 EL REGISTRADOR.-

*M. J. J. J.*



15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28